

PARRAL, Noviembre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Traslado de Sr. Alcalde, Entregar Documentación en Ministerio de Obras Públicas y en Ferrocarriles, el día 07 de Noviembre del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4° E.M.R.-  
MANUEL FUNTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15°E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006 ., del Presupuesto Municipal del año 2011.-

3.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por el día señalado, a Don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JACQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

Distribución:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal (03).